

MAT: Autoriza contratación directa por naturaleza de la negociación

Decreto Alcaldicio N°7.681

Monte Patria, 09 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7, letra a) del Reglamento, que señala "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Nombramiento al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 3856 de fecha 29.03.2016 que Adjudica la propuesta Publica ID 2997-99-LR15;
- Contrato de ejecución de obras, celebrado con fecha 08 de abril de 2016, entre el contratista Rubén Berríos Ávila y la Municipalidad de Monte Patria, para ejecutar el proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda O'Higgins, comuna de Monte Patria";
- Decreto Alcaldicio N°5.266 de fecha 26 de abril de 2016, que aprueba contrato de ejecución de obras proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda O'Higgins, comuna de Monte Patria"
- Informe Técnico de fecha 02.04.2018, de la Dirección de Obras Municipales;
- Presupuesto Suplemento solicitado;
- Acuerdo N°9338 del Consejo Regional Coquimbo, el cual acuerda aprobar el suplemento de fondos para ejecutar proyecto "**Mejoramiento Eje Balmaceda O'Higgins, comuna de Monte Patria**"; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Monte Patria se encuentra ejecutando el proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda O'Higgins, comuna de Monte Patria". La adjudicación del proyecto se realizó por Decreto Alcaldicio N°3856 de fecha 29.03.2016, y el contrato de obras se celebró con fecha 08.04.2016 al proveedor Rubén Dagoberto Berríos Ávila, R.U.T. N° [REDACTED] que fuera aprobado por Decreto Alcaldicio N°5266 de fecha 26.04.2016.

Que durante el desarrollo de la ejecución del proyecto, la inspección técnica de obras vio la necesidad de aumentar partidas del proyecto, incorporando la pavimentación de la calle Pablo Neruda en 35,65 metros lineales. Lo anterior para mejorar las condiciones viales en el sector, dando coherencia al proyecto.

Que la municipalidad de Monte Patria requirió al Gobierno Regional de Coquimbo la autorización y suplemento de fondos para ejecutar el tramo de la Calle Pablo Neruda entre las calles Bernardo O'Higgins y Monterrey. Acuerdo que se obtuvo en Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Coquimbo N°677 de fecha 08 de mayo de 2018; acuerdo N°9338.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Contratación Directa por Servicio Conexo "**Mejoramiento Eje Balmaceda O'Higgins, comuna de Monte Patria**", al proveedor Rubén Dagoberto Berríos Ávila, R.U.T. N° 12.006.733-8, según informe técnico de fecha 02.04.2018, DOM.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de aumento de obra asciende a \$ 44.730.841.- IVA Incluido (cuarenta y cuatro millones setecientos treinta mil ochocientos cuarenta y un pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Presupuestaria del Gobierno Regional de Coquimbo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Diana Cortés Aquilera
SECRETARIOMUNICIPAL


Camilo Coronado Espinoza
ALCALDE

RLC/rca

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones

